

II.22. PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC)** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2017, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Las cuentas anuales consolidadas están integradas, por lo que se refiere al ámbito territorial, por los estados financieros de la sede central y de la organización territorial hasta el nivel local, recogiendo el máximo nivel de desagregación de la estructura territorial de la formación política. Los estados financieros incluyen la actividad de la organización juvenil “Joventut Socialista de Catalunya”, integrada en su estructura orgánica.

En cuanto al ámbito institucional, las cuentas anuales consolidadas presentadas por el PSC incluyen la actividad del grupo político en el Parlamento de Cataluña y de los grupos políticos en las entidades locales bajo la denominación, en este último caso, de Candidatura de Progrés, constituida para consolidar a los grupos políticos de ámbito provincial, comarcal, municipal y del Área Metropolitana de Barcelona. No obstante, hay que señalar que las cuentas anuales presentadas no incluyen la actividad de la totalidad de los grupos políticos en las entidades locales (aproximadamente 145 con población superior a los 5.000 habitantes), por lo que la contabilidad de dichos grupos no ha sido objeto de la presente fiscalización¹.

El PSC no ha percibido las subvenciones del Congreso de los Diputados y del Senado por su representación parlamentaria en las citadas Cámaras por formar parte del grupo parlamentario del PSOE.

Como se ha señalado en la introducción, las formaciones políticas no estaban obligadas legalmente a incluir en sus cuentas anuales la actividad económico-financiera en el ámbito institucional, por lo que la no integración de la misma se hace constar exclusivamente al objeto de que quede delimitado el ámbito sobre el que se ha desarrollado la fiscalización.

¹ La formación explica en las alegaciones que el motivo por el cual no se han fiscalizado las contabilidades de algunos de los grupos políticos en las entidades locales ha sido la no inclusión de su actividad en las cuentas anuales presentadas, no por el hecho de no haber facilitado los justificantes de las cuentas de dichos grupos.

Respecto a la actividad electoral, la formación concurrió en 2017 a las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas el 21 de diciembre. La contabilidad de este proceso electoral fue presentada a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió el correspondiente informe de fiscalización. Se ha verificado que la contabilidad electoral se ha integrado en las cuentas anuales presentadas por la formación.

Los responsables de la formación han prestado la colaboración debida con el Tribunal de Cuentas durante el proceso de fiscalización.

B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

B.1. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2017 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados en el apartado A.

El procedimiento fiscalizador queda delimitado por la no integración en las cuentas anuales de la actividad de la totalidad de los grupos políticos en las entidades locales.

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas se deduce que las mismas reflejan adecuadamente, en sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio con las siguientes salvedades, recogidas en el apartado B.2:

1. El endeudamiento electoral registrado por la formación se encuentra sobrevalorado en un importe de 215.780,22 euros, de acuerdo con la información facilitada por la entidad financiera.
2. Los resultados del ejercicio fiscalizado se encuentran infravalorados en 985.253,53 euros por los ajustes que se detallan en los apartados B.2 y B.2.2 del presente Informe, relativos a la infravaloración y sobrevaloración de los ingresos y gastos que afectan a los epígrafes siguientes de la cuenta de resultados: “Aportaciones de grupos institucionales” (123.518,25 euros), “Otros ingresos de la actividad ordinaria” (161.119,98 euros), “Servicios exteriores” (18.994,24 euros), “Amortización del inmovilizado” (427,72 euros), “Gastos de las operaciones de la actividad electoral” (977.397,23 euros) y “Gastos financieros” (26.036,07 euros).

B.2. Observaciones sobre los estados contables

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP). En los Anexos

I y II de este Informe se recogen el balance consolidado a 31 de diciembre y la cuenta de resultados consolidada, referidos al ejercicio 2017.

Con carácter general, respecto a la integración de la actividad electoral relativa a las elecciones al Parlamento de Cataluña, cabe señalar que la formación integró indebidamente los saldos existentes a la fecha de presentación de la contabilidad electoral realizada en el mes de abril del año 2018, debiendo haber integrado únicamente los saldos existentes al cierre del año 2017 en aplicación del principio de devengo recogido en el PCAFP. De acuerdo con lo indicado, el balance y la cuenta de resultados deberían haber reflejado los importes que se indican a continuación relativos a las operaciones de la actividad electoral llevadas a cabo durante el ejercicio fiscalizado²:

Balance de la actividad electoral

	Saldo a 31/12/2017	Saldo integrado	Diferencias
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores y otras cuentas a cobrar			
Deudores varios	156.322,14	6,76	-156.315,38
Tesorería	392.906,15	0,00	-392.906,15
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo			
Deudas con partes vinculadas	8.071,26	549.671,36	541.600,10
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores y otras cuentas a pagar			
Acreedores varios	693.555,45	588.633,03	-104.922,42

² El balance y la cuenta de resultados recogen únicamente los epígrafes en los que existen diferencias, al no haberse integrado los saldos existentes a cierre del ejercicio 2017.

Cuenta de resultados de la actividad electoral

	Saldo a 31/12/2017	Saldo integrado	Diferencias
GASTOS DE LAS OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL			
Gastos electorales ordinarios	1.172.474,17	1.540.841,76	368.367,59
Gastos por envíos electorales	237.005,25	846.034,89	609.029,64
GASTOS FINANCIEROS			
De la actividad electoral	15.414,93	26.551,18	11.136,25

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados financieros presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y que se detallan a continuación.

B.2.1. Balance de situación

B.2.1.1. Activo

El activo total de la formación política al cierre del ejercicio 2017 ascendía a 22.035.597,45 euros, correspondiendo el 78% al activo no corriente y el 22% al activo corriente. Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado B.2, el activo total ascendería a 22.584.818,98 euros, correspondiendo el 76% al activo no corriente y el 24% al activo corriente.

El **activo no corriente** a 31 de diciembre de 2017 ascendió a 17.165.027,25 euros, correspondiendo casi en su totalidad al inmovilizado material. Se han analizado las operaciones más representativas, resultando que la formación ha registrado en el año 2017 en cuentas diferenciadas el valor del terreno y el de la construcción, subsanando la deficiencia puesta de manifiesto en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

El **activo corriente** a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 4.870.570,20 euros, correspondiendo fundamentalmente a los epígrafes “Deudores y otras cuentas a cobrar” y “Tesorería”, con unos importes de 1.971.547,37 y 2.834.247,93 euros, respectivamente. Considerando lo expuesto en el apartado B.2. el activo corriente ascendería a 5.419.791,73 euros y los epígrafes “Deudores y otras cuentas a cobrar” y “Tesorería” a 2.127.862,75 y 3.227.154,08 euros, respectivamente.

Con respecto al saldo del epígrafe “Tesorería”, ha de indicarse que prácticamente la totalidad del mismo (2.834.247,93 euros) se mantiene en entidades bancarias. La información remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades de crédito ha permitido confirmar los saldos contables. Del análisis de esta información cabe señalar la siguiente incidencia:

1. Se ha comprobado la existencia de 48 cuentas corrientes sin saldo al cierre del ejercicio fiscalizado que no se encuentran registradas en la contabilidad³.

B.2.1.2. Pasivo

El pasivo total al cierre del ejercicio 2017, por importe de 16.502.529,13 euros, corresponde en un 72% a pasivo a largo plazo y un 28% a pasivo a corto plazo. Considerando lo expuesto en el apartado B.2., el pasivo total ascendería a 16.065.851,45 euros, manteniéndose los mismos porcentajes de representatividad del pasivo a largo plazo y a corto plazo.

La deuda consolidada con entidades de crédito a cierre del ejercicio fiscalizado ascendía a 11.492.221,89 euros, de los cuales 8.498.171,06 euros corresponden a la deuda de la sede central y 2.994.050,83 euros a la deuda del resto de sedes integradas en las cuentas presentadas. Analizadas las operaciones de endeudamiento con entidades de crédito se han observado las siguientes incidencias:

1. Al cierre del ejercicio 2017 la formación no ha reclasificado a corto plazo la deuda con vencimiento en el ejercicio siguiente, por importe conjunto de 934.153,87 euros.
2. Con respecto al análisis de la integración de la deuda derivada de la actividad electoral, cabe señalar que, de acuerdo con la información facilitada por la entidad financiera, el saldo a cierre del ejercicio 2017 de la póliza de crédito solicitada por la formación para las elecciones al Parlamento de Cataluña de dicho año asciende a 584.219,78 euros, y no a 800.000 euros como figura en la contabilidad, existiendo por tanto una sobrevaloración del endeudamiento electoral por 215.780,22 euros.

Considerando las incidencias observadas en los trabajos de fiscalización, el importe de la deuda con entidades de crédito debe disminuirse en un importe de 211.442,40 euros, pasando a ser de 11.280.779,49 euros.

El endeudamiento no bancario a cierre del ejercicio fiscalizado ascendía a 1.632.678,25 euros, siendo el epígrafe más importante el correspondiente a acreedores varios (1.428.760,91 euros). Conforme a lo expuesto en el apartado B.2., el endeudamiento no bancario a cierre del ejercicio ascendería a 1.739.832,13 euros y los acreedores varios a 1.535.914,79 euros. Del análisis efectuado sobre una muestra representativa del 57% del saldo de acreedores, resulta que respecto

³ La titularidad de las cuentas corrientes corresponde a Candidatura de Progrés. Respecto del estado de esas cuentas, 26 siguen sin movimiento, por lo que se alega que se procederá a su cancelación en el año 2021, 18 cuentas ya fueron canceladas y las 4 cuentas restantes disponen de saldos derivados de los recursos correspondientes a Candidatura de Progrés.

a los acreedores que han remitido información al Tribunal, se observan diferencias entre el saldo contabilizado y el informado para uno de ellos por importe de 45.011,93 euros⁴.

B.2.1.3. Patrimonio neto

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2017 ascendía a 5.533.068,32 euros, habiéndose incorporado los resultados negativos del ejercicio fiscalizado, por 677.236,09 euros. Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado B.2, el patrimonio neto del ejercicio ascendería a 5.844.365,71 euros y el resultado pasaría a ser positivo por importe de 311.297,39 euros.

El saldo del patrimonio neto se encuentra afectado por las deficiencias de regularización de saldos de ejercicios anteriores que se exponen en los apartados B.2.2.1 y B.2.2.2, dando lugar a una infravaloración neta por importe de 160.092,31 euros.

B.2.2. Cuenta de Resultados

B.2.2.1. Ingresos

Los ingresos totales registrados por la formación en el ejercicio 2017 ascendieron a 9.338.655,10 euros, de los que un 75% corresponden a financiación pública y un 25% a financiación privada.

Los **ingresos de origen público**, sin tener en cuenta los generados por la actividad electoral, ascendieron a un importe de 5.514.874,54 euros. De la fiscalización de dichos recursos, se han obtenido los siguientes resultados:

1. Con respecto a las asignaciones a los grupos políticos en las entidades de ámbito territorial local, por importe conjunto de 2.644.751,88 euros, del análisis de la información remitida por las instituciones concedentes resultan las siguientes deficiencias:
 - a) Se han detectado diferencias con los importes informados debidas a que la formación ha registrado estos ingresos, en la mayoría de los casos, atendiendo a su cobro, lo que resulta contrario al principio de devengo establecido en el PCAFP. El resultado neto de estas diferencias pone de manifiesto un importe contabilizado inferior al informado en 50.827,96 euros.

⁴ La formación alega que se trata de un proveedor electoral y que la factura se halla correctamente contabilizada. Sin embargo, la formación ha integrado erróneamente el saldo existente a la fecha de presentación de la contabilidad electoral (abril de 2018), tal y como se indica en el apartado B.2. del presente Informe.

- b) Se ha comprobado que no se encuentran contabilizados ingresos por importe de 72.690,29 euros, procedentes de los grupos políticos de la formación en distintas entidades de ámbito territorial local.

Los **ingresos de origen privado**, sin tener en cuenta los derivados de la actividad electoral, ascienden a 2.296.960,63 euros. En el ejercicio fiscalizado la formación corrige la incidencia puesta de manifiesto en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores al registrar las aportaciones de cargos públicos en la cuenta establecida para ello en el PCAFP.

Del análisis de la documentación justificativa cabe señalar que se han registrado como ingresos del ejercicio los saldos a 31 de diciembre de las cuentas corrientes cuya titularidad corresponde a los grupos políticos constituidos en entidades locales con NIF propio, por importe de 156.255,33 euros, incumpliendo lo dispuesto en la norma de registro y valoración nº 17 del PCAFP. Teniendo en cuenta lo expuesto, el patrimonio neto de la formación política se encuentra infravalorado en la citada cuantía.

Como resultado del análisis, el total de ingresos del ejercicio ascendería a 9.518.675,76 euros, de los que 7.190.705,13 euros corresponden a ingresos de origen público y 2.327.970,63 euros de origen privado.

B.2.2.2. Gastos

Los gastos reflejados en la cuenta de resultados se elevan a 10.015.891,19 euros. Considerando lo indicado en el apartado B.2., los gastos ascenderían a 9.027.357,71 euros. Del análisis realizado sobre una muestra representativa de los distintos tipos de gastos registrados en la cuenta de resultados, cabe señalar que al menos dos trabajadores percibieron en concepto de “salario base” importes superiores a los establecidos en la tabla salarial recogida en el Convenio colectivo del partido, inscrito y publicado mediante Resolución TRE/2119/2010, de 3 de mayo, del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, sin que haya aportado documentación que lo justifique. El importe del exceso sobre la cuantía calculada según lo regulado por el Convenio asciende a 49.480,76 euros anuales.

En el epígrafe “Otros gastos de la actividad ordinaria”, con un saldo de 3.671.080,18 euros, se ha detectado lo siguiente:

1. En la sede central se han identificado gastos derivados de contratos de mantenimiento de equipos informáticos por cuantía de 22.927,46 euros correspondientes al periodo comprendido

entre los meses de julio de 2017 y de noviembre de 2018, dando lugar a una sobrevaloración por importe de 17.966,57 euros que debería haberse contabilizado como gastos anticipados.

2. No se han periodificado al cierre del ejercicio 2017 los intereses devengados con vencimiento en el ejercicio siguiente. Como consecuencia de lo señalado, en el ejercicio 2017 se registraron gastos financieros devengados en diciembre de 2016 (22.143,54 euros) y no se contabilizaron los correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscalizado (7.243,72 euros), de lo que resulta una sobrevaloración neta en los gastos financieros por importe de 14.899,82 euros.

B.2.3. Memoria

La memoria presentada por la formación política PSC contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados y su contenido se adecúa a lo señalado en el PCAFP.

En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, el detalle de las subvenciones públicas y la relación de las donaciones privadas con arreglo a los requisitos establecidos en el citado artículo. Con respecto a esta información cabe señalar las siguientes observaciones:

1. En el apartado 11.3 se describe el origen de las subvenciones públicas recibidas. Para las procedentes de las administraciones provinciales, comarcales y locales el importe reflejado no incluye 63.421,37 euros procedentes de las subvenciones a los grupos políticos con NIF propio.
2. La formación incluye en la relación de donaciones privadas a la que se hace mención en el citado artículo 14.3 de la LOFPP, las aportaciones de cargos públicos, no obstante tener una naturaleza diferente.

B.3. Otra información relevante

B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se detallan en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2017	Totales
Financiación pública	Importe (€)	
Subvenciones electorales	1.495.809,93	
Subvenciones estatales para gastos de funcionamiento	1.257.796,61	
Aportaciones de grupos parlamentarios	1.581.526,45	
Aportaciones de grupos políticos en entidades locales	2.675.551,48	
Total financiación pública		7.010.684,47
Financiación privada	Importe (€)	
Cuotas y aportaciones de afiliados	802.843,50	
Aportaciones de cargos públicos	811.638,41	
Donaciones privadas	31.010,00	
Resto ingresos	682.478,72	
Total financiación privada		2.327.970,63
Total Ingresos		9.338.655,10

B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas al Tribunal de Cuentas por las instituciones concedentes

Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios

La cuantía de las subvenciones otorgadas e informadas al Tribunal de Cuentas por el Parlamento de Cataluña es concordante con la reflejada en los registros contables del partido.

Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información aportada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, resulta que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones por importe de, al menos, 1.752.419,17 euros en el ejercicio fiscalizado.

En la fiscalización se ha comprobado que los importes contabilizados son coincidentes con los informados, excepto las diferencias indicadas en el apartado B.2.2.1 del presente Informe, por importe conjunto de 50.827,96 euros. Estas diferencias obedecen, principalmente, a que la formación política contabilizó estos ingresos en función de su cobro –no sujetándose al principio de devengo establecido por el PCAFP-. Teniendo en cuenta lo expuesto, los importes contabilizados ascienden a 2.675.551,88 euros, tal y como se ha señalado anteriormente.

B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deudas con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
C/P	1.415.019,74	235.553,31	2.024.497,06	---
L/P	---	1.959.666,75	5.857.485,03	---
Total Endeudamiento	1.415.019,74	2.195.220,06	7.881.982,09	---
Principal	1.415.019,74	2.192.360,34	7.872.280,09	---
Intereses	---	2.859,72	9.702,00	---

C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2017 presentadas por la formación política PSC se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha presentado en el plazo legalmente establecido el informe preceptivo relativo al ejercicio 2017, que recoge los resultados obtenidos.
2. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados**, de las verificaciones efectuadas no se han observado irregularidades.
3. Con respecto al modelo 347 "Declaración anual de operaciones con terceros" presentado a la AEAT correspondiente al ejercicio 2017, se ha identificado un acreedor para el que el importe de las operaciones realizadas con la formación política es superior al reflejado en el modelo 347, por un importe de 1.839,20 euros.
4. Se han identificado **pagos en efectivo** a dos proveedores, por importe conjunto de 8.591,72 euros, que superan el límite máximo de 2.500 euros previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, sobre prevención del fraude fiscal.

5. La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Asimismo, ha publicado el Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2016, ajustándose a lo establecido en el artículo 14.9 de la LOFPP.
6. En lo que respecta a la observancia de la normativa para la **igualdad** efectiva de mujeres y hombres, cabe indicar que la composición del Comité Ejecutivo de la formación representa un 46% de mujeres y un 54% de hombres, lo que se ajusta a la presencia equilibrada de mujeres y hombres a la que aluden el artículo 75 y la Disposición Adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Por otro lado, la composición de la plantilla del personal de la formación contaba en el ejercicio 2017 con una proporción media de mujeres del 58% y de hombres del 42%.
7. En relación con el **régimen de contratación**, la formación aún no había aprobado en 2017 unas instrucciones internas que regularan los procedimientos de contratación que, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional decimotercera de la LOFPP, introducida por la Ley Orgánica 3/2015, han de inspirarse en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación⁵.
8. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado en plazo la cuenta justificativa de la citada subvención cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a un importe de 207.959,69 euros, superaban la cuantía de la subvención recibida para esta finalidad (61.429,85 euros). Todos los gastos se consideran adecuadamente justificados y su naturaleza corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 de dicho Real Decreto, por lo que no existe remanente pendiente de aplicación a cierre del ejercicio 2017.

⁵ La formación ha aprobado las instrucciones internas en materia de contratación con fecha 19 de junio de 2021 y han sido publicadas en su página web.

A N E X O I

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	
(en euros)	
ACTIVO	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	17.165.027,25
I. Inmovilizado intangible	21.684,26
III. Inmovilizado material	17.098.105,60
1. Terrenos y construcciones	16.523.232,16
2. Otro inmovilizado material	535.716,95
3. Inmovilizado en curso y anticipos	39.156,49
V. Inversiones financieras a largo plazo	45.237,39
2. Otros activos financieros	45.237,39
a) Entidades vinculadas	8.413,16
b) Entidades no vinculadas	36.824,23
B) ACTIVO CORRIENTE	4.870.570,20
I. Existencias	0,00
II. Afiliados, adheridos y simpatizantes	64.774,90
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.971.547,37
2. Créditos con Administración Pública	1.817.563,47
3. Deudores varios	153.983,90
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	2.834.247,93
TOTAL ACTIVO (A+B)	22.035.597,45
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	2017
I. Excedentes de ejercicios anteriores	6.210.304,41
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	57.290.139,07
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-51.079.834,66
II. Excedente del ejercicio	-677.236,09
B) PASIVO NO CORRIENTE	12.127.843,26
I. Provisiones a largo plazo	337.168,97
II. Deudas a largo plazo	11.790.674,29
1. Deudas con entidades de crédito	8.751.305,65
2. Deudas con partes vinculadas	539.368,64
3. Otros pasivos a largo plazo	2.500.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	4.374.685,87
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	2.742.007,62
1. Deudas con entidades de crédito	2.728.354,52
3. Otros pasivos financieros	13.653,10
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.632.678,25
1. Personal	6,97
2. Deudas con las Administraciones Públicas	203.910,37
3. Acreedores varios	1.428.760,91
IV. Periodificaciones a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	22.035.597,45

A N E X O II

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(En euros)	
	2017
1. Ingresos de origen público	5.514.874,54
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	1.196.366,76
c) Aportaciones de grupos institucionales	4.257.077,93
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	61.429,85
2. Ingresos de origen privado	1.963.381,73
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	1.614.481,91
a.1) Cuotas de afiliados	802.843,50
a.2) Aportaciones de cargos públicos	811.638,41
b) Donaciones y legados	0,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	348.899,82
A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)	7.478.256,27
3. Gastos de personal	-3.270.037,89
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.523.797,27
b) Cargas sociales	-746.240,62
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-3.671.080,18
a) Servicios exteriores	-3.422.987,12
b) Tributos	-96.439,25
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	-87.176,41
e) Otros gastos de gestión corriente	-64.477,40
5. Amortización del inmovilizado	-304.635,28
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-7.245.753,35
I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA	232.502,92
6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.	325.043,41
a) Deterioro y pérdidas	325.043,41
7. Restitución bienes incautados (Ley 43/1998)	0,00
II RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	557.546,33
8. Ingresos electorales de origen público	1.495.809,93
a) Subvenciones por resultados electorales	643.789,19
b) Subvenciones por envíos electorales	852.020,74
9. Ingresos electorales de origen privado	31.010,00
10. Gastos operaciones actividad electoral	-2.413.427,83
a) Gastos electorales ordinarios	-1.567.392,94
b) Gastos por envíos electorales	-846.034,89
III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	-886.607,90
11. Ingresos financieros	3,38
12. Gastos financieros	-348.177,90
a) De la actividad ordinaria	-321.626,72
b) De la actividad electoral	-26.551,18
13. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.	0,00
IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	-348.174,52
V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)	-677.236,09
14. Impuesto sobre beneficios	0,00
VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)	-677.236,09